

25 de julio de 2013

INFORMATIVO DAB- PUCV

A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE BIENESTAR PUCV

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO “**INSTRUIDO POR FONASA**”, SE INFORMA QUE PARA LA VENTA DE BONOS EN LA CAJA DE COMPENSACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE, SE EXIGIRÁ:

- 1.- CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE CUANDO SEA EL TITULAR QUIEN ACUDA A LA COMPRA DE BONOS.
- 2.- EN CASO QUE EL TITULAR DEBA ENVIAR A UN TERCERO DEBERÁ AUTORIZARLO CON FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE, OTORGANDO AL DORSO DE DICHA FOTOCOPIA UN PODER SIMPLE.
- 3.- EN RELACIÓN AL PÁRRAFO ANTERIOR TANTO TITULAR COMO TERCEROS DEBEN TENER CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE.

OSCAR AVILA PEÑA
JEFE DAB- PUCV